ACTA DE EVALUACIÓN Nº 71/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 66/2.012
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...4..días del mes de diciembre... del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 66/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 66/2.012 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) Nº de PAC: ID 245481. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 29/10/2012– ID 245481----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**----------
- **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**----------
- **NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA**----------
- **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**----------
- **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante **:** ha emitido la Addenda Nº 1, mediante el cual se modifico la fecha de recepción y apertura de ofertas para el 09/11/2012 y se modifico la especificación técnica de un ítem del Lote Nº 2. "Electrodomésticos".----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial Nº 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete del Ministro y El Arq. Gustavo Glavinich , Director de Obras Públicas*---

///...C.E.O. Nº..71... Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 71 /2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2.012
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

3. Acto de Apertura----------

Por Acta de Apertura de Ofertas Nº 113 se informa que en fecha 09 de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado en la Addenda Nº 1 donde dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 09/11/12 a las 11:00 horas...*".----------

Según lo expuesto ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil doce, presentando sus ofertas las siguientes Empresas: ----------

1. **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**----------
2. **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**----------
3. **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**----------
4. **ETI Electricidad & Tecnología de Información de Octavio Ferreiro.**----------
5. **DYKAL S.A.**----------
6. **NEAD S.R.L.**----------
7. **MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Cañete**----------

4. Verificación Económica. ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación conforme se visualiza en el Acta de Apertura: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA incluido (GUARANIES)	PRECIO TOTAL LOTE 2 IVA incluido (GUARANIES)
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	No Cotiza	18.632.990.-
2	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	71.730.000.-	No Cotiza
3	DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra	No Cotiza	24.113.000.-
4	ETI Electricidad & Tecnología de Información de Octavio Ferreiro	61.950.200.-	25.187.500.-
5	DYKAL S.A	88.672.000.-	No Cotiza
6	NEAD S.R.L.	65.540.000.-	22.070.000.-
7	MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Cañete	60.000.000.-	No Cotiza

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de Precios.----------

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 71/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2.012
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

Inc.	DOCUMENTOS	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra	ETI Electricidad & Tecnología de Información de Octavio Ferreiro	DYKAL S.A	NEAD S.R.L.	MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Cañete
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Centro Autorizado del Servicio	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
k)	Certificado técnico de por lo menos tres (3) años en la marca	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
l)	Copias simples de Contratos y/o orden de compra y/o servicios, con sus respectivas conformidades finales, de bienes similares	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
k)	Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (si las hubiere).	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

N/A: No aplica

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra se observa cuanto sigue:----------

La menor oferta presentada en el Lote Nº 1, corresponde a la firma **MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Cañete** y conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra se observa que la misma no presenta el documento correspondiente a Centro Autorizado del Servicio y Certificado técnico de por lo menos tres (3) años en la marca, y visto el Dictamen Técnico de la Dirección de Obras Públicas la mencionada firma **PASA** el Resultado final a Criterio del Dpto. Técnico. Se aclara que la firma **MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Cañete**, no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente, por lo que se procedió a la solicitud del mencionado documento conforme a la Nota UOC Nº 5310/2012, considerando que se trata de un documento de carácter formal, por lo que su no presentación podrá ser subsanada a la firma del contrato y/o Orden de Compra/Servicio correspondiente, en caso de resultar adjudicado. ----------

La menor oferta presentada en el Lote Nº 2, corresponde a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**, la misma no presento Certificado técnico de por lo menos tres (3) años en la marca, no obstante en el Resultado final a Criterio del Dpto. Técnico la firma mencionada PASA la evaluación técnica.----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 71/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2.012
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

De lo expuesto en el cuadro, se constata que todas las firmas participantes, cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 12°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, del Anexo 1. ----------

6. Motivos de calificación ----------

Por Memorándum DOP-DT N° 367/12 la Dirección de Obras Públicas remite adjunto el Informe de Evaluación Técnica de fecha 14 de noviembre de 2012 e informan los resultados obtenidos por las Empresas participantes:----------

LOTE N° 1

1. MASER – Maquinas y Servicios
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 60.000.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA
2. ETI – Electricidad y Tecnología de la Información
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 61.950.200.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA
3. NEAD S.R.L.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 65.540.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA
4. METALURGICA FERNANDEZ SACI.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 71.730.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA
5. DYKAL S.A.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 88.672.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

LOTE N° 2

1. PEREZ RAMÍREZ
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 18.632.990.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA
2. NEAD S.R.L.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 22.070.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA
3. DISTRIBUIDORA SUMMER
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 24.113.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA
4. DYKAL S.A.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 25.187.500.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 71/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 66/2.012
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Atendiendo a lo dispuesto, y considerando lo establecido en las bases de la presente contratación, todas las empresas presentaron los documentos de carácter sustancial. La oferta más baja en precio en el LOTE N° 1 es la presentada por la firma **MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Cañete**, y en el LOTE N° 2 es la presentada por la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**, ambas firmas cotizan lo solicitado por la Convocante, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de **Gs. 112.550.000 (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL),** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1358/2012, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 24° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTES***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 66/2012** para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** en el **LOTE N° 1** a la firma **MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Cañete** por el monto de **Gs60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES) IVA incluido** y en el **LOTE N° 2** a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.** por el monto de **Gs. 18.632.990 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA) IVA incluido.**----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 71/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2.012
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 14:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Diretor Adjunto de Asuntos Jurídicos

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas

///...C.E.O. Nº.....71 Pág. 6...///